

G. CIVIL 688/35 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA

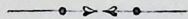
Número

Año

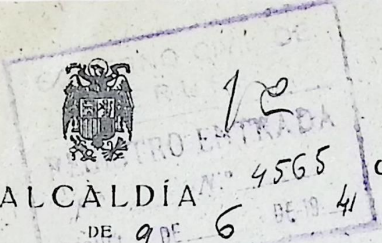
Nombre

Pueblo

Almohaja



Asunto



ALCALDIA DE 9 DE 6 DE 1941
ALMOHAJA (TERUEL)

Excmo Sr.

Adjunto tengo el honor de re-
mitir a V.E. el Certificado Medi-
co del Alcalde D. Francisco López
Sancler, de 74 años de edad,
natural y vecino de este pueblo, por
el cual acredita padecer sordera
de ambos oídos que le imposibili-
tan seguir una conversación en
súplica de que se le releve del car-
go de concejal y Alcalde que en la
actualidad desempeña para que
por V.E. le sea admitida la re-
nuncia del referido cargo.

Dios guarde a V.E. muchos años

Almohaja 4 de Junio de 1941

El Teniente Alcalde

José Ferrández

[Signature]



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia Teruel



[Handwritten notes:]
Excmo Sr.
por el Sr.
el Sr.
Abuel
O J
Junio



DERECHOS AUTORIZADOS
POR EL ESTADO
8 PESETAS



Certificado Médico Oficial

Colegio de Teruel

D. Francisco Moreno Moragas: Chicenciado
en Medicina y Cirugía, con residencia en Sta Eulalia inscripto
con el número 108 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Francisco Geron Sanchez de 74 años
de color, con color, natural y vecino de Almochaja
(Teruel) se presentó en mi consulta para ser
revisado facultativamente y resultó padecer
de resaca de ambos oídos en tal grado que
le impedía seguir sus conversaciones

Y para que así conste donde convenga y a instancia de intermedios
expido el presente certificado en Sta Eulalia a diez y
sis de mayo de mil novecientos veinte y uno
F. Moreno

NOTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos debiendo además llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

4

Don Maximino Simón Domínguez, Jefe Municipal
y Encargado del Registro Civil de Almohaja. (E. civil)

Certifico: Que Don Francisco López Saú-
ches, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
de este pueblo, de 74 años de edad, vive en
el día de la fecha, teniendo su residencia en
la Calle de la Iglesia, nº 26 comprendida en
la demarcación de este Juzgado, observando
su estado de casado.

Y para que conste y apeticion de parte in-
tererada, expido la presente en Almohaja
a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta
y uno.



El Jefe Municipal
D. Maximino Simón

Almoñaja

5

1º 1753

Visto su escrito de fecha 4 del actual, en el que acompaña certificación médica y otra de Juez Municipal, acreditativa la primera de la enfermedad que padece el Alcalde de ese Ayuntamiento D. Francisco Lopez Sanchez, y la segunda la edad del mismo, por cuyas circunstancias suplica el interesado sea relevado de los cargos de Alcalde y Concejal y considerando justa su petición; ha acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas; acceder a lo solicitado, debiendo nacerse cargo de esa Alcaldía en debida forma el Teniente de Alcalde.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 10 de junio de 1941

El Gobernador civil,

Sr. Teniente de Alcalde de ALMOÑAJA.